

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022: Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Expte. N° 765-087/2022.-  
isc

DECRETO N°

5684

-DH-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

24 MAY 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la modificación de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 5875 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" se asigna a los Ministerios, Secretarías, Direcciones de su dependencia, las misiones y funciones que en cada caso corresponden;

Que, mediante Decreto N° 1-G de fecha 10 de diciembre de 2019, se aprueba la estructura orgánico funcional de los distintos Ministerios que forman parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Que, en vista de fortalecer las políticas públicas en cuanto al desarrollo social en la Provincia es necesaria la creación de la Coordinación de Gestión y Articulación del Interior la que dependerá orgánicamente de la Dirección Provincial de Gestión y Planificación de Abordaje Integral del Ministerio de Desarrollo Humano;

Por ello, y en uso de sus facultades que les son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

**ARTICULO 1°:** Modifícase la Estructura Orgánico-Funcional de la Jurisdicción S-MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, y apruébese el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTÍCULO 2°:** Como consecuencia del artículo anterior se modifica la planta de personal jerárquico de la jurisdicción MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO conforme se indica seguidamente:

a) SUPRÍMASE

- En la U. de O.: S 6- C Dirección Provincial de Protección Integral de las Personas Adultas Mayores, un (1) cargo Categoría 20 con Adicional Mayor Dedicación (33%), Escalafón General, Ley N° 3161, vacante.
- En la U. de O.: S 6 Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, un (1) cargo Categoría 22, Escalafón General, Ley N° 3161, vacante.
- En la U. de O.: S 6- A Dirección Provincial de Protección Integral de Niñez, Adolescencia y Familia, un (1) cargo Categoría 21, Escalafón General, Ley N° 3161, vacante.

b) CREASE

- En la U. de O. S 1H - Dirección Provincial de Gestión y Planificación de Abordaje Integral, un (1) cargo de Coordinador de Gestión y Articulación del Interior, Escalafón Jerárquico Fuera de Escala.

ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. EZEQUIEL DONATE  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022: Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

III...2. CDE. A DECRETO N°

# 5684

-DH-

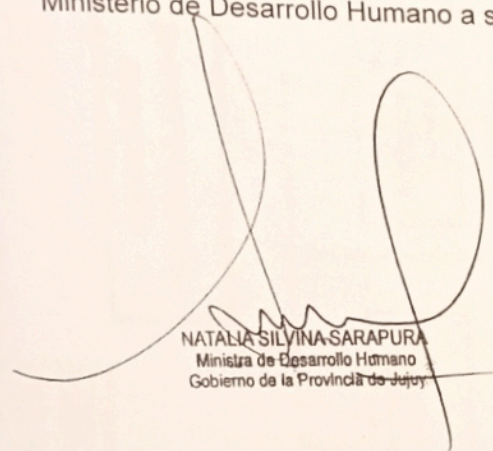
**ARTICULO 3º:** Dejase establecido que el titular de la coordinación creada por el presente ordenamiento percibirá como remuneración la equivalente al cargo de "SUB DIRECTOR DEL PODER EJECUTIVO".

**ARTICULO 4º:** Autorizase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a efectuar las modificaciones presupuestarias y transferencias de crédito necesarias a los fines de dar cumplimiento al presente decreto.

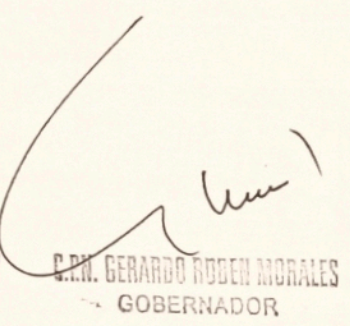
**ARTICULO 5º:** Una vez realizadas las trasferencias pertinentes, lo dispuesto en este decreto se atenderá con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada por la Ley N° 6256 – Ejercicio 2022 a la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Social, Unidad de Organización 1H - Dirección Provincial de Gestión y Planificación de Abordaje Integral.

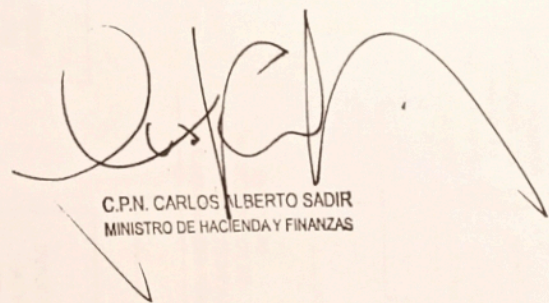
**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 7º:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, pase al Boletín Oficial para su publicación y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

  
NATALIA SILVANA SARAPURA  
Ministra de Desarrollo Humano  
Gobierno de la Provincia de Jujuy

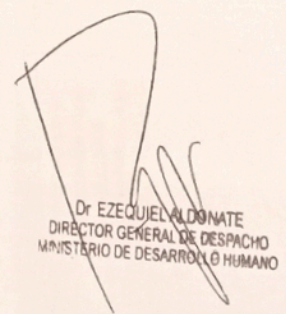


  
C.P.N. GERARDO RODEN MORALES  
GOBERNADOR

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
Dr. EZEQUIEL ALDONATE  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO